



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



El FSE invierte en tu futuro



Propuesta de Resolución de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa por la que se publica la relación de expedientes de las personas contratadas que se excluyen en la convocatoria 2018 de las ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i, de la Agencia Estatal de Investigación.

Por Resolución de 17 de mayo de 2018, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación se convocaron ayudas, correspondientes al año 2018, para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la citada resolución de convocatoria, a la vista de la documentación aportada por los Centros de I+D y una vez revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 6, por parte de las personas contratadas en relación con los puestos financiados, esta Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa, como órgano instructor acuerda:

1º. Dictar propuesta de resolución de las personas contratadas que se excluyen por no cumplir los requisitos de elegibilidad de las ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i. El listado anexo de esta propuesta de resolución provisional contiene la relación de personas contratadas excluidas y los motivos aplicados para tal consideración.

2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución y su anexo en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Se dispondrá de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente propuesta de resolución, para formular las alegaciones que se estimen oportunas a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilita@, situada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

El órgano instructor
Israel Marqués Martín
Jefe de Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO

El FSE invierte en tu futuro



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

**AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN I+D+i
CONVOCATORIA 2018
RELACIÓN DE PERSONAS PROPUESTAS PARA EXCLUSIÓN**

ORGANISMO	REFERENCIA ACTUACIÓN	REFERENCIA DE LA PERSONA CONTRATADA	PERSONA CONTRATADA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
FUNDACION HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO (COMUNIDAD DE VALENCIA)	PEJ2018-004501-A	PEJ2018-004501-P	ALBA GUIRAL SOLER	LA FORMALIZACIÓN E INICIO DEL CONTRATO ES ANTERIOR A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS (artículo 18.1)
FUNDACION HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO (COMUNIDAD DE VALENCIA)	PEJ2018-004513-A	PEJ2018-004513-P	REBECA MELERO VALVERDE	LA FORMALIZACIÓN E INICIO DEL CONTRATO ES ANTERIOR A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS (artículo 18.1)